

# INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de Marzo 2017

A los señores accionistas

CÁRDENAS ROMERO CIA LTDA.

Atendiendo su gentil solicitud, en mi calidad de comisario de la empresa; y para dar cumplimiento cabal a las disposiciones legales y las cuentas expresen razonablemente la situación financiera de la empresa en el ejercicio que termino al 31 de diciembre del 2016, Pongo a su consideración el siguiente informe. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución N 92.1.4.314 dictado por la Superintendencia de Compañías.

Luego de analizar cada una de las cuentas que compones los balances, se obtuvieron las siguientes conclusiones que se resumen a continuación;

1.- Los administradores de la empresa CÁRDENAS ROMERO CIA LTDA. Han cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y demás recomendaciones presentadas en los últimos informes para las cuentas en los balances presenten razonablemente la situación financiera de la empresa.

2.- La correspondencia, el libro de actas de junta general de socios, el libro de participaciones y socios, así como como los comprobantes y registros contables y demás archivos de CÁRDENAS ROMERO CIA. LTDA. Se llevan y se conservan adecuadamente atendiendo a la normativa legal vigente.

3.- Para el desempeño de mis funciones de comisario de CÁRDENAS ROMERO CIA LTDA. He dado cumplimiento o lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías.

4.- Las cifras que constan en los estados financieros son las mismas de los registros de contabilidad.

ATENTAMENTE



Ing. HECTOR CANAVERAL

171229496-4